

RECTIFICA Y COMPLEMENTA CERTIFICADO N°1860/902 DE
FECHA 05.12.2014.

JUAN CRISTOBAL N°4226.

RESOLUCION SECCION 9ª N° 27

RECOLETA,

19 FEB. 2015

VISTOS:

1. Carta de contribuyente con ING. DOM N°0567/15 de fecha 30.01.2015.
2. CERTIFICADO N°1860/902 DE FECHA 05.12.2014, que informa sobre la propiedad ubicada en JUAN CRISTOBAL N°4226, ROL S.I.I. N°6813-0014.
3. Expediente archivado en al DOM de Recoleta.
 1. Permiso de Edificación y Recepción Final simultánea (Ley N°19.583) N°177/99 de fecha 11.08.1999, otorgado por la DOM de Recoleta para una vivienda de 87,70 m2.
4. Certificado de Avalúo Fiscal de la dirección JUAN CRISTOBAL N°4226, ROL S.I.I. N°6813-0014 emitido el día 18.02.2015.
5. Calculo Certificado Vivienda Social y D.F.L N°2/1959.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE Y COMPLEMENTE el Certificado N°1860/902 de fecha 05.12.2014, en lo siguiente:

DONDE DICE:

"(...) cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final simultánea (Ley N°19.583) N°177/99 de fecha 11.08.1999, otorgado por la DOM de Recoleta para una vivienda de 87,70 m2.

Esta propiedad se encuentra acogida al D.F.L. N°2 de 1959 y NO califica como vivienda social de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se emite el presente Certificado a petición del solicitante para los fines que estime convenientes. (...)"

DEBE DECIR:



"(...) cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final simultánea (Ley N°19.583) N°177/99 de fecha 11.08.1999, otorgado por la DOM de Recoleta para una vivienda de 87,70 m2.

Esta propiedad se encuentra acogida al D.F.L. N°2 de 1959 y NO califica como vivienda social de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

La vivienda califica para realizar REGULARIZACIONES DE AMPLIACIONES DE VIVIENDA SOCIAL de acuerdo a LEY N°20.772 de fecha 29.08.2014.

Se emite el presente Certificado a petición del solicitante para los fines que estime convenientes. (...)"

2. Archívese copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de JUAN CRISTOBAL N°4226, ROL S.I.I. N°6813-0014 y en el Archivo Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/JHZ/ALR/alr_17.02.2015

DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO

c.c.

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM

- EXPEDIENTE

893296